



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán,

31 JUL 2026

Expediente Electronico N° ORA-217/2026.-

Resolución N° D-ORAN-387/2026.-

VISTO:

La presentación realizada por el Mg. Fernando Durgam, Director de la Escuela de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

CONSIDERANDO:

Que, en la misma eleva nómina de los miembros de la Comisión de Control y Evaluación Curricular de la Escuela de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la conformación de la mencionada comisión surge del proceso mediante el cual se solicitó oportunamente a los Coordinadores de Carreras que propusieran al menos dos docentes por carrera para integrar dicha comisión.

Que, Secretaría Académica toma conocimiento solicitando la emisión del instrumento legal correspondiente Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar la Comisión de Control y Evaluación Curricular de la Escuela de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (LAS):

C.U. Daniela Álvarez
Ing. Ariel Tadeo Soruco

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN (TIG):

C.U. Rosana Carrasco
Cdor. Fabio Dorado

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN (TUP):

C.U. Gustavo Mamani
Bach. Arturo Vega Corradles
Esp. Juan Torres

TECNICATURA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA (TEU):

TEU. Leandro Moya
TEU. Daniel Castro

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Vicedecano, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Exactas y Coordinaciones de Carreras, Interesados y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA